



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 31 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS

1900

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Mgtr. Valeria WILKE Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Sra. SEIFERT, Carolina**, DNI 23.129.270.

Y CONSIDERANDO:

El expediente CUDAP N° 0050784/2013 a fs. 1, elevado al Sr. Secretario de Coordinación de la Facultad de Lenguas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Sra. SEIFERT, Carolina**, DNI 23.129.270 desde el 22/10/2013 y hasta el 24/10/2013 por la realización de tareas administrativas en la toma de exámenes CELPEBRAS en esta Facultad de Lenguas -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será equivalente al 18.40% del importe que se perciba de manera efectiva en concepto de recaudación por examen CELPEBRAS (Octubre 2013).-

Art 3°.- Comuníquese y de forma.-

Firma manuscrita de Luis Jaimez.

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita de Mirian A. Carballo.

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba